

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## Juzgados militares

**PAVON Y CARRETERO, Alfredo;** hijo de Casimiro y de Petra, natural de Alcolea de Calatrava (Ciudad Real), de veintidós años, domiciliado últimamente en Zurich (Suiza); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 141 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ciudad Real ante el Juez Instructor don Alfredo Alfonso de Castro, con destino en la citada Caja. (1.606.)

**CLARAMUNT MIQUEL, Jaime;** hijo de Fermín y de Concepción, natural de Esparraguera (Barcelona), de veinticuatro años, estatura 1,910 metros, domiciliado últimamente en Esparraguera; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez Instructor don Francisco Guixá Pafella, con destino en la citada Caja.—(1.604.)

**MEDRANO CONDE, Fernando;** natural de Tegucigalpa (Honduras), hijo de Francisco y de Rosario, de treinta y seis años, soltero, minero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Santa Cruz de Tenerife, calle Doctor Allart, número 10, «Posada del Mar»; procesado en la causa número 166 de 1965 por supuesto delito de polizonaje; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Permanente de la Base Naval de Canarias.—(1.608.)

**POVEDA CORONA, José;** hijo de Juan y Rosa, natural de Arcos (Cádiz), nació el 29 de agosto de 1944, jornalero, con úl-

tima residencia en Paris, sin domicilio conocido; sujeto a expediente número 60 de 1967 por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 221; comparecerá ante el Juez Instructor, Capitán de Ingenieros, don Rafael Santalo Sánchez, con destino en la citada Caja, en Cádiz.—(1.580.)

**RODRIGUEZ GARCIA, José;** hijo de Julia, natural de Oviedo, de veintidós años, estatura 1,675 metros, domiciliado últimamente en Oviedo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Oviedo ante el Juez Instructor don José Suárez-Pazos Vereterra, con destino en la citada Caja.—(1.609.)

## ANULACIONES

## Juzgados militares

El Juzgado Eventual de la Caja de Recluta número 421 deja sin efecto la requisitoria referente al inculcado en el expediente número 346 de 1965, Antonio Parquez Guerra.—(1.640.)

## Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 480 de 1964, Domingo Montiel Nieto.—(1.617.)

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 238 de 1964, Manuel Pérez Cibeira.—(1.616.)

El Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 261 de 1967, Juan Boleda Minguell.—(1.620.)

El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 157 de 1966, Manuel Jesús Pallás Valeiras.—(1.818.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria

referente al procesado en el sumario número 14 de 1966, José Antonio Camacho Cañada.—(1.587.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 287 de 1964, Luis Cortés Fernández.—(1.563.)

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 107 de 1967, Antonio Castejón García.—(1.563.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 22 de 1967, José Ignacio Barriuso Amo.—(1.591.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 127 de 1967, Bernardo Doností Rubio.—(1.590.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 169 de 1967, Francisco Donat Tol-sá.—(1.589.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 698 de 1966, Juan Esteve Nogués.—(1.586.)

El Juzgado de Instrucción de San Roque deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 279 de 1949, Juan Heredia Molina.—(1.575.)

El Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 122 de 1956, Fernando García Ortuño.—(1.600.)

El Juzgado de Instrucción de Loja deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 44 de 1966, Angel Fernández Carmona.—(1.593.)

El Juzgado de Instrucción de Molina de Aragón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 37 de 1960, José Navarro Rausal.—(1.569.)

## V. Anuncios

## SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de antibióticos con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército.*

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso correspondiente al Servicio de Farmacia para la adquisición de los antibióticos que se relacionan en el pliego de condiciones técnicas que se encuentra en la Secretaría de esta Junta, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército (expediente núm. 210-1.-21).

Este concurso se celebrará a las once horas del día 12 de junio de 1967 en el local de la Junta Central, sito en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid.

Antes del día 24 de mayo próximo las Casas oferentes presentarán en esta Junta Central muestras duplicadas de los antibióticos que ofrezcan en la cantidad de cinco ejemplares de cada uno de ellos. Las ofertas se harán por duplicado.

Se admite la concurrencia simultánea de productos de procedencia nacional y extranjera en sobres separados, a tenor de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposi-

ción, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Ejército, la que si lo estima conveniente se encargará de remitirlo de modo inmediato.

Las adjudicaciones de este concurso se harán a aquellas proposiciones que aunque no sean las más económicas se estimen a juicio de los técnicos y de la Superioridad las más beneficiosas para el Servicio del Ejército por la calidad del producto ofrecido y por las condiciones de los oferentes, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en las adjudicaciones anteriores.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 26 de abril de 1967.—El General Presidente, A. García Lapuya.—2.298-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Salou (Tarragona) con destino a la instalación de los Servicios de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Salou (Tarragona), con destino a la instalación de los Servicios de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Tarragona, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Tarragona, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Salou y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 20 de abril de 1967.—El Director general, Manuel Román.—2.378-A.

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Leganés (Madrid), con destino a la instalación de los Servicios de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Leganés (Madrid), con destino a la instalación de los Servicios de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Leganés y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 21 de abril de 1967.—El Director general, Manuel Román.—2.379-A.

*Resolución de la Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Benabarre (Huesca) por la que se anuncia subasta de varios inmuebles.*

Don Manuel Pardo Espiérrez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Benabarre,

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha 14 de abril de 1967 providencia acordando la

venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor Juez de Paz, se celebrará el día 30 de mayo de 1967 en Montanuy, a las once horas.

Deudor: Navidad Gabas More.  
Pueblo donde radican las fincas: Ginaste (Montanuy).

1.º Finca llamada «Vedado del Camí de Seu», partida de la Rourera, de 1 hectárea 12 centiáreas. Linda: E. y S., Toms Moles; O., vía pública, y N., Antonio Roy. No tiene cargas. Valor para la subasta, 1.000 pesetas.

2.º Huerto llamado de la «Casa», partida del nombre, de 14 áreas 52 centiáreas. Linda: E., vía pública; S., Antonio Agullana; O., Manuel Vilaspasa, y N., vía pública. No tiene cargas. Valor para la subasta, 100 pesetas.

3.º Resto de la finca siguiente: Casa de tres pisos, con sus cuadras, pajares, era tierra y prado, todo contiguo, llamada de «Nevot», calle de Ricanaso, número 1, de 2.500 metros cuadrados. Linda: Derecha de su fachada, vía pública; izquierda, Ramón Margalina, cementerio; vía pública y José Espor; espalda, José Espor y Ramón Margalina. De esta finca se segregó un pajar de unos 93,50 metros cuadrados y toda la tierra de unas 20 áreas para formar finca independiente, quedando reducida la total finca a todos los edificios y la era, excepto el pajar segregado, y dando paso a este pajar por la barbacana, siendo la extensión de tal resto de 406,50 metros cuadrados, lindando el mismo por Sur y espalda con la finca segregada. No tiene cargas. Valor para la subasta, 40.000 pesetas.

4.º Finca inculta y de cultivo, conocida por la «Coma y Rourera», partida de Rourera, de 1 hectárea 70 áreas 27 centiáreas. Linda: N., Francisco Tolo, y restantes puntos, Bárbara Buiol. No tiene cargas. Valor para la subasta: 10.000 pesetas.

5.º Resto de la finca siguiente: Tierra y prado, conocida por el «Crenuado», partida del nombre, de 56 áreas 21 centiáreas. Linda: E., vía pública; S., Sebastián Torres; O., José Rabaza, y N., barranco. De esta finca se han segregado 42 áreas, quedando un resto de 14 áreas 21 centiáreas. No tiene cargas. Valor para la subasta, 1.000 pesetas.

6.º Huerto llamado de «Casa», partida del nombre, de 7 áreas 15 centiáreas. Linda: E., vía pública; S. y O., Francisco Tolo; N., huerto del señor Cura. No tiene cargas. Valor para la subasta, 12.000 pesetas.

8.º Casa de tres pisos en la calle Rocamosos, de 800 metros cuadrados. Linda: N. y S., restante finca de José Jornada Agullana; O., Casa de Cayo, y N., vía pública. No tiene cargas. Valor para la subasta, 1.000 pesetas.

9.º Resto de la finca siguiente: Huerto, llamado y partida de la «Palanca», de 10 áreas 89 centiáreas. Linda: E. y S., José García; O., río Noguera, y N., vía pública. Segregadas de esta finca 5 áreas 45 centiáreas, quedando un resto de 5 áreas 44 centiáreas. No tiene cargas. Valor para la subasta, 1.000 pesetas.

10.º Prado, llamado y partida de «Casa», de 42 áreas 90 centiáreas; según el título y según reciente medición, 5 hectáreas 39 áreas 88 centiáreas. Linda: E., río Noguera Ribagorzana, hoy el mismo río; Jaime Turó, José Palacín, José Jordana y Pedro Palacín; S., Ramón Margalina, hoy el mismo Ramón Margalina, Bienvenido Gabas y José Jordana; O., finca de Rafael Gabaa y Jaime Turó. No tiene cargas. Valor para la subasta, 100.000 pesetas.

11.º Prado y yermo, conocido por «Rosoco», partida del nombre, de 2 hectáreas 58 áreas. Linda: E., Antonio Sefiis y José Cambres; S., barranco; O., camino pú-

blico de la rivera, y N., camino de la montaña. No tiene cargas. Valor para la subasta, 20.000 pesetas.

12. Resto de una casa con su corral, pajar y era, llamada de «Tahull», calle de la Iglesia, número 8, de 125 metros cuadrados. Linda: Derecha y Oriente, pajar de la casa del Sastre; izquierda y Poniente, camino de la Iglesia, y espalda a Mediodía, casas de Poyet y Taberaé. De esta finca se segregaron 62 metros cuadrados, que equivalen la era y un cubierto encima de la casa, para formar finca independiente, quedando un resto de 63 metros cuadrados. Linda: E., pajar de la casa del Sastre y camino de Bienvenido Gabas, y S., camino de Taberaé y Puyet. De este resto se segregaron posteriormente 31,50 metros cuadrados. No tiene cargas. Valor para la subasta, 15.000 pesetas.

13. Huerto llamado de «La Palanca o de Rocamosos», atravesado por la acequia de Vilaller, partida Rocamosos, de 5 áreas 44 centiáreas. Linda: E., calle que guía al Salencá de Ginaste; S., prado de esta herencia y peña del Común; O. y N., calle que conduce al río. No tiene cargas. Valor para la subasta: 500 pesetas.

14. Resto de una finca sita en la partida de Cataluña y del Hostal, de 2 hectáreas 61 áreas 48 centiáreas. Linda: E., tierras de Poyet; S., de casa de Feixa; O., camino real, y N., tierras de Cambres. De esta finca se segregaron 35 áreas para formar finca independiente, expresándose en la escritura de segregación que la total finca, antes de la segregación, media 2 hectáreas 60 centiáreas, y lindaba a Oriente, Jaime Turó, y S., camino y tierras de esta herencia. No tiene cargas. Valor para la subasta: 40.000 pesetas.

15. Resto de la finca siguiente: Tierra llamada «Bancals de Baix y Bancals de Dal» o «Els Bancals», partida de Planés, de 42 áreas 90 centiáreas. Linda: E., campo de Cabres; S., camino real; O., campo del Sastre, y N., tierra de Jordi de Ginesta. De esta finca se han segregado 21 áreas, quedando un resto de 21 áreas 90 centiáreas. No tiene cargas. Valor para la subasta, 1.000 pesetas.

16. Tierra llamada «Castañeros», partida del Babiá, de 3 áreas 57 centiáreas. Linda: E., barranco; S. y O., yermo de la casa Nevot, y N., tierra de casa Feixa. No tiene cargas. Valor para la subasta: 1.000 pesetas.

17. Pedazo de tierra, partida del Campo, de 21 áreas 45 centiáreas. Linda: N., tierras de casa Nevot de Ginaste; E., S. y O., José Espor y Josefa Gracia. No tiene cargas. Valor para la subasta: 15.000 pesetas.

18. a) Veintisiete acciones de las 420 en que está dividido el siguiente fundo: Baldío denominado «Vedat de la Ribera», sito en el término de Bono, de 202 hectáreas, 50 áreas. Linda: N., término de Montanuy; S., baldío denominado «Palanca de Cotils»; E., con orrio denominado de Antonio Badias, y O., término de Castanosa. b) Veintisiete partes de las 420 en que está dividido el siguiente fundo: Baldío denominado «Pala de Cotils», procedente del común de vecinos de Estet, distrito municipal de Bono, de 80 hectáreas. Linda: N., Vedat de la Ribera; S., baldío denominado «Presilles» y barranco; E., propiedad particular, y O., término de Castanosa. c) Veintisiete partes de las 420 en que está dividido el siguiente fundo: Baldío denominado «Presilles», sito en término municipal de Bono, de 48 hectáreas. Linda: N., barranco de Pala Cotils y propiedad particular; S., término de Ginaste; E., tierras de Antonio Badias, Manuel Pons y otros, y O., término de Castanosa. No tienen cargas. Valor para la subasta, 51.000 pesetas.

Condiciones para la subasta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licita-

dores, sin derecho a exigir ningunos otros. Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

Advertencia.—El deudor o sus causahabientes podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Siendo el deudor de domicilio ignorado y no haber designado persona que le represente en la localidad, deberá tenerse por notificado mediante el presente anuncio, a todos los efectos legales, conforme preceptúa el artículo 104-4 del Estatuto de Recaudación.

Benabarre, 20 de abril de 1967.—El Recaudador.—2.388-A.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncian subastas de material automóbil, plataformas y de repuestos varios y chatarra.*

Debidamente autorizado por la superioridad el próximo día 23 de los corrientes, a las diez horas, en el salón de Actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, séptima planta, calle de Almagro, número 33, tendrá lugar una subasta de material automóbil y plataformas, y a continuación otra de material diverso y chatarra.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a las mismas están de manifiesto en el tablón de anuncios de las oficinas de dicha Comisaría General.

Madrid, 8 de mayo de 1967.—El Jefe del Servicio de Automóviles.—2.480-A.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para la adquisición de equipos grabadores de sonido, con destino a los Servicios Informativos y Servicio Exterior de Televisión Española, por un importe de 2.214.000 pesetas.*

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Pre-

sidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

### Modelo de proposición

(Para concursos)

D. ...., mayor de edad, vecino de ...., provincia de ...., con domicilio en la calle de ...., número ...., de profesión .... en (nombre propio, o como mandatario de ...., o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ...., según acredita la documentación acompañada) ....; enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1967 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate) ...., cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate) ...., con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.): .....

(Fecha y firma.)

Madrid, 28 de abril de 1967.—2.478-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para la adquisición e instalación de un transmisor de televisión de 500 v. de V. H. F. para la estación de Villadiego (Burgos), por un importe de 5.000.000 de pesetas.*

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

### Modelo de proposición

(Para concursos)

D. ...., mayor de edad, vecino de ...., provincia de ...., con domicilio en la calle de ...., número ...., de profesión .... en (nombre propio, o como mandatario de ...., o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ...., según acredita la documentación acompañada) ....; enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1967 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adqui-

sición de que se trate) ...., cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate) ...., con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.): .....

(Fecha y firma.)

Madrid, 28 de abril de 1967.—2.479-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Talavera de la Reina por la que se anuncia subasta de los solares que se citan, procedentes del antiguo Campo del Ferial.*

Durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones en la Oficina Mayor de este excelentísimo Ayuntamiento, para optar a la subasta de los solares que a continuación se detallan procedente del antiguo Campo del Ferial.

Situación: Calle Banderas de Castilla. Número del solar: 123 bis. Superficie: 349,03 metros cuadrados. Tipo de licitación: 383.933 pesetas.

Situación: Calle Angel del Alcázar. Número del solar: 125. Superficie: 388,24 metros cuadrados. Tipo de licitación: 427,064 pesetas.

El tipo de licitación que se señala corresponde a la cantidad de 1.200 pesetas metro cuadrado y las mejoras consistirán en el mayor aumento sobre dicha cantidad.

El importe en que la adjudicación tenga efecto será satisfecho por el adjudicatario en la Depositaria de Fondos Municipales, en el plazo de quince días.

Para tomar parte en la subasta es preciso acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la garantía provisional consistente en el 5 por 100 del tipo de licitación del solar o solares que se soliciten. También son admisibles para la constitución de esta fianza las cédulas de crédito local, por tener la consideración de efectos públicos.

Las proposiciones habrán de ser presentadas en sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de estas casas consistoriales el día siguiente hábil del en que termine el plazo de presentación de las mismas, a las doce horas.

El pliego de condiciones y demás antecedentes de esta subasta están expuestos al público en dicha Oficina Mayor hasta la fecha de la licitación para que puedan ser examinados por quienes lo estimen oportuno.

### Modelo de proposición

Don ...., vecino de ...., con domicilio en la calle ...., número ...., enterado de las condiciones que sirven de base para la enajenación de solares de propiedad municipal acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece:

Por el solar número ...., pesetas ....  
Por el solar número ...., pesetas ....

Se adjunta resguardo de haber constituido la garantía provisional exigible y declaración jurada de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad.

Talavera de la Reina a ..... de 1967.  
(Firma del proponente.)

Talavera de la Reina, 27 de abril de 1967.—El Alcalde.—2.329-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de cuatro grupos escolares.**

Objeto y tipo de la subasta.—Es objeto de la presente subasta la contratación en bloque de las obras de construcción de cuatro grupos escolares en los lugares que a continuación se reseñarán por el precio tipo global en baja de 23.529.927,09 pesetas (veintiocho millones quinientas veintinueve mil novecientas veintisiete pesetas con nueve céntimos).

	Pesetas
Barrio Oliver, ampliación. 10 aulas en el grupo escolar «Fernando el Católico» ...	3.044.144,24
Barrio Las Fuentes, 16 unidades	8.640.604,13
Castillo Palomar, 16 unidades	8.404.308,72
Barrio Miralbueno, 16 unidades	8.440.870,—
<b>Total</b> .....	<b>23.529.927,09</b>

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo de realización de las obras será, como máximo, de doce meses, a partir de la fecha de la adjudicación, y el periodo de garantía de las obras, de seis meses, como mínimo. El pago mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia de la Secretaría Municipal durante las horas de oficina (de nueve y media a una y media).

Garantía provisional.—Es de 570.598,56 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y fecha de presentación de los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones será de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día en que fine este plazo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación, no admitiéndose proposiciones sueltas para uno de los grupos.

Lugar, día y hora que se verificará su apertura.—El acto de apertura de pliegos se verificará en la sala de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil, al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

Por tratarse de obras subvencionadas por el Estado, la adjudicación definitiva

de la subasta deberá ser aprobada por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios correspondientes.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 20 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1967, referente a las obras de construcción de cuatro grupos escolares en Los Barrios de Oliver, Las Fuentes, Castillo de Palomar y Miralbueno, de esta ciudad, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones, que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, haciendo constar que el tanto por ciento que representa la baja sobre el precio tipo es de ....., comprometiéndose, asimismo, a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.  
(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 15 de abril de 1967.—El Alcalde-Presidente.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general.—2.372-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Sectores Navales

##### MÁLAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Teniente Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del sector N, Málaga, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de abril de 1967 por el buque «San Pancracio», de la matrícula de Málaga, folio 2.686, al «Martín y Paquito», de la matrícula de Santa Pola, folio 605.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 29 de abril de 1967. 2.230-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General de Seguros

*Cambio de domicilio de su Delegación General en España de la Entidad «Phoenix Assurance Company Limited», de Ronda de Universidad, 20, a la calle de Tuset, números 20-24 (edificio Barcino), ambos de Barcelona*

En cumplimiento de lo dispuesto en el número segundo del artículo 69 del Reglamento de 2 de febrero de 1912, para la aplicación de la Ley de Seguros, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que la Compañía inglesa de Seguros «Phoenix Assurance Company Limited», ha trasladado el domicilio de su Delegación General para España, de la calle de Ronda de la Universidad, número 20, a la calle de Tuset, números 20-24 (edificio Barcino), ambos de la ciudad de Barcelona.

Madrid, 5 de abril de 1967.—El Director general, J. Elías Gallegos.

#### Delegaciones Provinciales

##### VALENCIA

#### Sección del Patrimonio del Estado

Ordenada por la Dirección General del Patrimonio del Estado, la investigación

sobre la propiedad de la parcela 143 del polígono 44, del término municipal de Sagunto, enclavada en la partida de «Rincón de Gausa», de una extensión superficial de 2 Ha. 16 a. 20 ca., que linda al Norte, con el Ayuntamiento; Sur, con la propiedad de María Llorens Sansano, con la de Victoria Laguarda Soler y Sierra Alpuente; Este, Sierra Alpuente, y Oeste, Ricardo Melchor Mestre y propiedad de María Melchor Vicente, se pone en conocimiento de todas cuantas personas puedan alegar algún derecho sobre la citada parcela, se personen, en el plazo de un mes, en esta Sección, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones, contado dicho plazo a partir de los quince días siguientes a la fecha de publicación de este anuncio.  
Valencia, 22 de abril de 1967.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—2.231-E.

#### Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Antonio González Fontelo, Manuel Lima Barbosa, Juan Augusto Rodríguez Pereira y José Tomás Pereira Lima, súbditos portugueses, de las circunstancias que constan en el procedimiento número 103/66, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezcan ante este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el pla-